



## Programa de pasantías para jóvenes indígenas en Chile

### Primera cohorte 2025

#### Antecedentes

Rayen Leufú es una asociación Mapuche de la comuna de Chiguayante, constituida en junio del 2013, y conformada por personas Mapuche que se organizan y trabajan para reconstruir y recuperar su identidad en el contexto urbano, en el que habitan luego de que sus madres y familias fueran despojadas de sus territorios. Rayen Leufu trabaja en diferentes áreas, desarrolla cursos de artes tradicionales y de mapudungun, organiza capacitaciones y conversatorios sobre historia, derechos de los pueblos indígenas e interculturalidad, apoya la promoción de la salud intercultural en la región del Biobío y en Chile y promueve la vinculación y el encuentro entre diferentes organizaciones mapuche, indígenas y afrodescendientes.

El Instituto Internacional sobre Raza, Igualdad y Derechos Humanos (Raza e Igualdad) es una organización internacional no gubernamental de defensa y protección de los derechos humanos creada en 2014 que trabaja con contrapartes y activistas locales en América Latina para promover y proteger los derechos humanos de poblaciones en condiciones de marginalidad, ya sea por su origen nacional o étnico, su orientación sexual o identidad de género, estado socioeconómico o discapacidad. Raza e Igualdad tiene el enfoque de fortalecimiento y desarrollo de capacidades de organizaciones de base, con el objetivo de convertirse en actores políticos que promuevan cambios estructurales en los países donde trabaja. Su metodología se basa en la capacitación técnica, movilización comunitaria, investigación y documentación de violaciones a derechos humanos, litigio estratégico y el trabajo de incidencia política a nivel nacional e internacional para lograr cambios estructurales sostenibles.

Si bien Chile ha ratificado diversos instrumentos de derecho internacional de los derechos humanos<sup>1</sup> para la protección de los derechos de los pueblos indígenas. A pesar de los compromisos adquiridos, las cifras<sup>2</sup> evidencian la persistencia de

---

<sup>1</sup> Entre otros Chile ha ratificado: Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales (en vigor desde el 15 septiembre de 2009) Convenio 111 sobre discriminación en el empleo y la ocupación (ratificado en 1971); pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales (ratificado en 1972) que versan sobre el derecho al trabajo y la garantía del principio de no discriminación en el acceso al mismo

<sup>2</sup> En 2022, la tasa de ocupación de la población indígena fue del 66,2%, levemente inferior al 68,7% de la población no indígena. En efecto, la población perteneciente a pueblos indígenas presenta una brecha por ingresos de 8,8%, superior al 6,2% que presenta el resto de la población- Datos obtenidos en Encuesta



desafíos tales como la falta de una perspectiva intercultural para que los derechos de los pueblos indígenas se cumplan. Los derechos colectivos a la salud, educación, recursos naturales y lengua no han sido desarrollados con pertinencia cultural, en gran parte porque la sociedad chilena desconoce e invisibiliza su existencia, sobre todo en la urbanidad. Por ello, resulta fundamental desarrollar iniciativas que ayuden a construir puentes de diálogo y encuentro entre culturas, formando personas que puedan contribuir desde diferentes áreas a interculturalizar el diálogo y la adopción de decisiones que afectan a los pueblos indígenas.

En ese sentido, la asociación Rayen Leufu, con apoyo de Raza e Igualdad, está implementando un programa de pasantías destinado a beneficiar a jóvenes indígenas. Este proyecto conjunto propone una serie de pasantías en entidades que trabajan temas étnicos/raciales relacionados con personas indígenas, a fin de fortalecer las habilidades de las personas seleccionadas en procesos de liderazgo social y comunitario para avanzar en oportunidades de empleo.

## Objetivos

- Fomentar el desarrollo de habilidades interculturales y el fortalecimiento de capacidades de tres jóvenes indígenas para insertarse en el mundo laboral como puente de diálogo entre los pueblos indígenas y la sociedad en general.
- Favorecer e incentivar el desarrollo de proyectos que permitan incorporar un enfoque intercultural y permita a las personas seleccionadas vincularse con diferentes actores para lograr un diálogo intercultural efectivo.
- Impulsar la incorporación de jóvenes indígenas en campos laborales en los que se adoptan decisiones que afectan a los pueblos indígenas.



### **Términos de referencia:**

- El programa de pasantías es presencial, se desarrollará principalmente en la provincia de Concepción, tendrá reuniones virtuales que serán acordadas con antelación, ya que también formarán parte integral del programa.
- Las pasantías tendrán una duración de dos meses. Durante ese período, las personas seleccionadas llevarán a cabo pasantías remuneradas en entidades receptoras seleccionadas por Rayen Leufu.
- Al finalizar las pasantías las personas seleccionadas deberán proponer el desarrollo de un proyecto relacionado con temas étnico/raciales que les permitan aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos.
- Las personas seleccionadas contarán con el acompañamiento constante de Rayen Leufu. Durante el desarrollo de la pasantía tendrán instancias de fortalecimiento de capacidades, y recibirán una remuneración mensual para los costos de sostenimiento.
- Para la primera cohorte se seleccionarán tres (3) pasantes para participar en esta iniciativa.

### **Criterios de elegibilidad:**

- Para esta primera cohorte seleccionaremos a tres personas indígenas de 20 a 30 años que residan actualmente en la región del Bío Bío o en la región de la Araucanía.
- Son bienvenidas las postulaciones de personas con experiencia de liderazgo en acciones de incidencia para pueblos indígenas. No será excluyente pertenecer a una organización de la sociedad civil.
- Se priorizará la diversidad geográfica y de género para la selección de las personas que desarrollarán estas pasantías.
- Se tendrá en cuenta el acceso a una conexión estable a Internet, así como a un ordenador para facilitar la participación efectiva en reuniones virtuales y de formación.

### **Proceso de postulación:**

El proceso de postulación se llevará a cabo de manera virtual. Los documentos solicitados en el ANEXO 1 deben ser enviados al correo electrónico: [mariaolmosloncopan@gmail.com](mailto:mariaolmosloncopan@gmail.com); [falvez@gmail.com](mailto:falvez@gmail.com); y [ConsultorCL@raceandequality.org](mailto:ConsultorCL@raceandequality.org). No se aceptarán postulaciones fuera de plazo y que no contengan todos los documentos solicitados.



El mensaje debe incluir como asunto: PASANTES Indígenas 2025 (Escribir su región), y su nombre, tal como se muestra a continuación:

*ASUNTO: PASANTES 2025 Chile, Carla Corvacho Sanhueza.*

El plazo para enviar las postulaciones **vence el 22 de noviembre a las 23:59 Hora de Chile**. Una vez que se hayan revisado los documentos presentados, se enviará un correo electrónico a las personas seleccionadas por el equipo, con el fin de agendar una entrevista virtual. Esta entrevista será realizada por las responsables de la Asociación Indígena Rayen Leufú y del Instituto de Raza e Igualdad.

#### **Documentos que deberán ser adjuntados a la postulación:**

- Carta de motivación de no más de 1000 palabras;
- Hoja de vida (curriculum vitae)
- Copia del documento de Identidad;
- Carta de recomendación y respaldo de una organización de pueblos indígenas o una autoridad ancestral (asociación, comunidad u otra organización).
- Formulario del Anexo I.

#### **Cronograma de fechas:**

- Cierre de convocatoria: 29 de noviembre de 2024.
- Entrevistas: 9 al 13 de diciembre de 2024.
- Fecha de publicación de resultados: 19 de diciembre 2024
- Inicio de pasantías: Enero 2025.



## ANEXO I

### Datos de las personas postulantes:

1. Nombre(s) y Apellidos:

.....

2. Fecha y lugar de nacimiento:

.....

3. Nacionalidad:

.....

4. Dirección

.....

5. Teléfono

.....

6. E-mail:

.....

7. Me identifico con alguna de las siguientes categorías:

Mujer

Hombre

Persona no binaria

Otro (especificar)

Prefiero no decirlo



8. Por favor confírmanos tus pronombres:

- Pronombres femeninos (ella)\_\_\_\_\_
- Pronombres masculinos (él)\_\_\_\_\_
- Pronombres neutros (elle)\_\_\_\_\_

Por favor responde las siguientes preguntas:

9. ¿Cuáles son los desafíos que enfrentan las personas indígenas en Chile para el ejercicio efectivo de sus derechos humanos? (máx. 500 palabras)

---

---

---

---

---

10. ¿Cuáles consideras que son los principales desafíos para lograr mejorar las oportunidades de trabajo de las personas pertenecientes a pueblos indígenas en Chile? (máx. 500 palabras)

---

---

---

---



- 
- 
11. Por favor describa las actividades y experiencias que ha realizado o realiza para la promoción fomento y/o protección de los derechos de los pueblos indígenas. Indicar también labores/experiencias para la lucha contra la discriminación de género, y contra las formas interseccionales de discriminación si lo hubiera. (máx. 500 palabras)

---

---

---

---

---

---

---

---

12. ¿Cuáles son sus intereses sobre derechos de los pueblos indígenas y en qué áreas le gustaría adquirir más conocimientos?

---

---

---

---

---

---

---

---



13. ¿De qué manera cree que podría, desde su desarrollo profesional, contribuir al diálogo, encuentro e interculturalidad entre personas y comunidades?

---

---

---

---

---

---

---

14. Por favor recuerde adjuntar los siguientes documentos:

- Hoja de vida.
- Carta de motivación.
- Carta de recomendación la organización de la sociedad civil a la que Carta de recomendación y respaldo de una organización de pueblos indígenas o una autoridad ancestral (asociación, comunidad u otra organización).